UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL
FUNDACIÓN UNAM, A.C.

Fundación UNAM 30 años

CONVOCATORIA
PROGRAMA DE APOYO FORMATIVO

En el marco del Plan de Desarrollo de la ENTS 2020-2024, en particular al Eje 2, Programa 2.1 Integralidad centrada en el alumnado, la Escuela Nacional de Trabajo Social con el apoyo de Fundación UNAM, A.C., convoca al alumnado que cursa del 6° al 9° semestre de la licenciatura en Trabajo Social a participar en el Programa de Apoyo Formativo 2023, cuyo objetivo es contribuir con la adquisición de conocimientos y habilidades del alumnado a través de su participación en proyectos especiales de: fortalecimiento integral del alumnado, evaluación y seguimiento de procesos formativos, prevención de la violencia escolar y reconstrucción del tejido social, la transversalización de la perspectiva de género, así como vinculación y proyección de la profesión, que permitan el acercamiento, la puesta en práctica de conocimientos y habilidades profesionales.

Las personas interesadas deberán cumplir con los siguientes:

1. Requisitos

a) Ser de nacionalidad mexicana.
b) Ser alumnado inscrito de 6°a 9° semestre de la licenciatura en Trabajo Social, en alguna de las modalidades presencial, abierta o a distancia.
c) Ser alumnado regular, es decir, haber cubierto el número de créditos correspondientes al plan de estudios de la carrera, desde el primer semestre hasta el inmediato anterior a esta convocatoria.
d) Tener un promedio igual o mayor a 8.0.
e) No contar con otro apoyo destinado al mismo fin por algún organismo público o privado.
f) Disponibilidad de 20 horas semanales para colaborar en las instalaciones de la Escuela en alguna de sus áreas.
g) Elaborar y presentar carta exposición de motivos en la liga de la solicitud.
h) Contar con cuenta bancaria a su nombre para el depósito de la beca.

2. Características de la beca

I. El Programa consiste en incorporarse a las actividades derivadas de las siguientes líneas de intervención:
   - Fortalecimiento integral del alumnado.
   - Evaluación y seguimiento de procesos formativos.
   - Prevención de la violencia escolar y reconstrucción del tejido social.
   - Transversalización de la perspectiva de género.
   - Vinculación y proyección de la profesión.

II. El Programa de Apoyo Formativo aceptará la incorporación de hasta 15 participantes.
III. El alumnado que resulte seleccionado en este Programa, contará en todo momento con asesoría y acompañamiento de especialistas de la ENTS que desarrollarán los proyectos.
IV. El alumnado que se incorpore, contará con un apoyo económico de $2,500.00 mensuales, que se otorgará por un período de hasta cuatro meses, con posibilidad de renovación para un lapso de igual duración, considerando el cumplimiento satisfactorio de las actividades a desarrollar.
V. Dicho apoyo económico contempla los meses de: marzo, abril, mayo y junio del 2023.

3. Procedimiento

I. La solicitud de incorporación al Programa podrá llenarse a partir de la publicación de esta convocatoria en la liga https://www.fundacionunam.org.mx/becas_unam/
II. Las personas interesadas en integrarse, deberán subir a la liga de la solicitud los siguientes documentos en archivos separados en formato PDF:
   - Historial académico actualizado y sellado.
   - Comprobante de inscripción al ciclo escolar 2023-2.
   - Carta de exposición de motivos con firma autógrafa.
   - Identificación oficial (INE o pasaporte).
   - CURP.
   - Comprobante de domicilio.
   - Comprobante de ingresos familiares del principal sostén económico, o bien, Carta protesta de decir verdad.
   - Consentimiento de Aviso de Privacidad y Uso de Imagen (contenido en el Formulario de Registro).

III. La fecha límite para el registro de solicitudes será el día **22 de febrero de 2023 a las 20:00 h**.
IV. Las personas seleccionadas deberán elaborar un plan de trabajo inicial que entregarán antes del 17 de marzo y un informe al término del proceso que dé cuenta de las actividades realizadas, así como de los aspectos formativos desarrollados o fortalecidos con el visto bueno del responsable del área donde se desarrolle la actividad.

4. Proceso de Asignación

I. Cumplimiento de los requisitos de la presente convocatoria.
II. Cuando las solicitudes de las personas aspirantes que cumplan con los requisitos sea mayor a 15, la selección se realizará en función de los siguientes criterios:
   - Mejor desempeño académico.
   - Motivos expuestos en la carta.

Se integrará un listado adicional del alumnado que haya cumplido con los requisitos, pero que no hayan sido seleccionados como beneficiarios del programa con la finalidad de que, en su caso, les sean asignadas las becas de aquellos que se den de baja del programa.

5. Publicación de resultados

El alumnado aceptado en el Programa será notificado por correo electrónico el día 27 de febrero del 2023.

Los casos no previstos en la presente Convocatoria, serán resueltos por la Secretaría de Apoyo y Desarrollo Escolar de la ENTS y la Fundación UNAM, A.C.

Para mayores informes dirigirse a:
Mtra. María Eunice García Zúñiga, Secretaria Académica.
Lic. Elia Rosa González Martínez, Secretaria de Apoyo y Desarrollo Escolar.
Correo: sade@ents.unam.mx

Atentamente
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 13 de febrero de 2023

La Directora

Mtra. Carmen G. Casas Ratia

UNAM La Universidad de la Nación
Mi opción es la igualdad
50 ANIVERSARIO 1973-2023